

Comunicado de Prensa No.032/2024

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.

EL IFT LANZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ACREDITACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y/O RADIODIFUSIÓN

- *El Instituto invita a participar a peritos ya acreditados para llevar a cabo la revalidación correspondiente, así como a personas con perfiles de ingenierías en comunicaciones o carreras afines, interesadas en obtener dicha acreditación.*
- *La presente Convocatoria incorpora las modificaciones a los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicadas en el DOF el 22 de marzo del presente, entre ellas, que la vigencia de la acreditación será de 3 años.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó el 17 de abril, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Convocatoria Pública para participar en el procedimiento para obtener la Acreditación de Perito en Materia de Telecomunicaciones y/o Radiodifusión o, en su caso, la revalidación correspondiente.

El IFT es la autoridad facultada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) para acreditar a peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que este órgano regulador autónomo invita a participar en la presente Convocatoria a las y los ciudadanos interesados, con perfiles de ingenierías en comunicaciones o carreras afines y a los peritos ya acreditados para llevar a cabo la revalidación correspondiente.

A través de este procedimiento, el IFT reconoce la competencia técnica de las y los profesionales titulados como Perito Acreditado en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, quienes apoyan a fabricantes de equipos en los procedimientos de homologación, así como a integrantes de ambos sectores para cumplir con diversas obligaciones establecidas en las Disposiciones Técnicas y administrativas emitidas por este Instituto.

Comunicado de Prensa No.032/2024

La tarea de acreditación de peritos se realiza en conjunto y apoyo del Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el que participan diversas Cámaras Nacionales de la Industria y Comercio, Colegios de Ingenieros en Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como instancias académicas y/o de investigación, y organismos dedicados a promover y fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, el IFT cuenta con el Registro Nacional de Peritos Acreditados en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el que se inscriben las personas que cumplen con los requisitos y procedimiento de acreditación.

Este año, el Instituto publicó modificaciones a los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en aras de fortalecer el procedimiento, mismas que ya se incluyen en la presente convocatoria y entre ellas se encuentran que la vigencia de la acreditación durará 3 años.

El registro de los participantes de la presente Convocatoria únicamente será a través de la plataforma del Micrositio en la siguiente liga: <https://peritos.ift.org.mx/msperitos-web/content/common/Login.jsf#no-back-button>

Para cualquier duda sobre el procedimiento se proporcionan los siguientes datos de contacto:

Patricia Huesca Baños. Directora de Certificaciones y Licencias. Teléfono 5550154473.
patricia.huesca@ift.org.mx.

Hipolito Canseco Osorio. Jefatura de Departamento de Certificaciones. Teléfono 5550154000 ext. 2926. hipolito.canseco@ift.org.mx.

Comunicado de Prensa No.032/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

